



AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) PIERRE POOL BRAVO GUERRERO, identificado con C.C. 80.062.455, quien se encuentra recluido en la PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA DE GUADUAS CUNDINAMARCA, solicita mediante derecho de petición con radicado 1-2026-33419 y BTE 5497142026 del 05 de agosto de 2026, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

TOMEMOS NOTA Guaduas / Cundinamarca
Julio 21 / 2026

DERECHO DE PETICION
Art. 23 CM y Ley 1755 / 2013

Comunicado A la opinión pública

ALCALDIA DE BOGOTÁ

Asunto: Publicación Edita (PERDON PUBLICO)

Cordial Saludo: yo Pierre Pool Bravo Guerrero con CC. N° 80.062.455, persona natural recluido en el Centro penitenciario Esperanza De Guaduas, bajo ID. 13.908 me dirijo a su despacho con el fin de Solicitar la publicación edita a la opinión pública, bajo el siguiente escrito.

Por medio de este manuscrito quiero manifestar mi arrepentimiento por el delito por el cual estoy condenado y pedir de Corazón PERDON PUBLICO a mi país a la Sociedad, a las Víctimas, y a todas la personas que salieron afectadas, a mi familia y principalmente a Dios, Compagñandome a la no repetición de ellos. Como Víctima pido se me tenga en cuenta mi resocialización como enseñanza, estudio, trabajo, Deportes, Cultura, y Cursos tripartitos, Espirituales y Psicológicos, preparandome de regreso a vivir en Sociedad nuevamente.

Se Suscribe

Muchas Gracias

Suma
Pierre Pool Bravo G.
CC 80.062.455
ID. 13.908
Patio 5

21 JUL 2026
Halla



CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY ONCE (11) DE AGOSTO DE 2026 A LAS 7:00 A.M.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2026, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO.
Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO.